



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD
Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES"



BASES:

II CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PP 0068-PREVAED DRE PUNO 2024

II CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN GRD 2024

PARTICIPAN LOS NIVELES:

- INICIAL
- PRIMARIA
- SECUNDARIA

ETAPAS:

- UGEL
- DREP

CRONOGRAMA

Evento	Del 20 de junio al 12 de julio 2024
Distribución	
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL	Junio
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL II	Junio
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL III	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL IV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL V	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL VI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL VII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL VIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL IX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL X	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XIV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XVI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XVII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XVIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XIX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXIV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXVI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXVII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXVIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXIX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXXI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXXII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXXIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXXIV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXXV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXXVI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXXVII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXXVIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XXXIX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XL	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XLI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XLII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XLIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XLIV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XLV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XLVI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XLVII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XLVIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XLIX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL L	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LIV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LVI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LVII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LVIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LVIX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXIV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXVI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXVII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXVIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXIX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXXI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXXII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXXIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXXIV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXXV	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXXVI	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXXVII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXXVIII	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL LXXXIX	Agosto
Desarrollo del concurso en Buena Práctica en el UGEL XL	Agosto

INSCRIPCIONES ABIERTAS DEL 20 DE JUNIO AL 12 DE JULIO

SE UNO DE LOS GRANDES GANADORES

¡Participa y gana grandes premios!!

Los datos están publicados en la página web de la UGEL o consulta al coordinador local del PP 0068 PREVAED.

"IDENTIFICO EL PELIGRO, DETECTO LA VULNERABILIDAD Y REDUZCO EL RIESGO DE DESASTRES"





INDICE

- I. ANTECEDENTES
- II. FINALIDAD
- III. BASE NORMATIVA
- IV. OBJETIVOS
 - 4.1. OBJETIVO GENERAL
 - 4.2. OBJETIVO ESPECIFICO
- V. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA
- VI. PUBLICO OBJETIVO
- VII. ORIENTACION PARA LA INSCRIPCION
- VIII. MODALIDADES Y/O PRIORIDADES A POSTULAR
 - 8.1. BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
 - 8.2. BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN A LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LA COMPRESION DE GESTIÓN DE RIESGO DEL DESASTRES.
 - 8.3. BUENAS PRÁCTICAS QUE FAVOREZCAN LA REVALORACION CULTURAL DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSION EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.
 - 8.4. BUENAS PRÁCTICAS QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES EN AULA.
 - 8.5. BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES QUE FAVOREZCAN EL USO DE RECURSOS DIGITALES DE APRENDIZAJE.
- IX. EN EL II CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES PUNO 2024” MEJORES APRENDIZAJES EN REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES “
 - 9.1. ETAPA UGEL Y REGIONAL DE LA DRE PUNO.
- X. INSCRIPCIÓN
 - 10.1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
 - 10.2. IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN
- XI. EVALUACIÓN
 - 11.1. BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
 - 11.2. BUENAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN AULA.
 - 11.3. BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
- XII. JURADO CALIFICADOR
- XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
- XIV. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS
- XV. ANEXOS



I. ANTECEDENTES

El reglamento de la ley general de educación aprobado por decreto supremo N°011-2012-ED establece que las instancias de gestión educativa descentralizada por participación de los docentes y otros factores, promueven proyectos que incluyen propuestas de mejoras en el sistema educativo. Estos proyectos se orientan al enriquecimiento de la calidad de los procesos pedagógicos y de gestión educativa. De igual manera; la ley N°2994 Ley de la Reforma Magisterial (LRM) reconoce al docente como agente fundamental en el proceso educativo, quien presta el servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a un aprendizaje de calidad, equidad y pertinencia; coadyuvando con la familia la comunidad y el estado, a la formación integral del estudiante razón de ser su ejercicio profesional. El marco normativo citado reconoce que la innovación educativa favorece a la autonomía y el fortalecimiento de las instituciones educativas, convirtiéndola en un elemento de gran relevancia para promover la calidad educativa en el país. La innovación educativa aporta a la mejora de los aprendizajes y a la transformación de la cultura escolar. Según los resultados de la Encuesta nacional de docentes 2018, un alto porcentaje de docentes de IIEE a nivel nacional señala que han implementado no solo buenas prácticas pedagógicas sino también innovaciones al largo de su carrera profesional con el fin de lograr mejoras en los aprendizajes de los estudiantes. En el contexto descrito mediante R.M N° 170-2020-MINEDU, de julio del 2019, se aprobó la norma técnica denominada "DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE BUENAS PRACTICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA ", como parte de la implementación de estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas y fines institucionales del Ministerio de Educación, en el esfuerzo articulado con el fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana. Del mismo modo; el mencionado concurso se implementa en el marco de las políticas de estímulo al desempeño de los maestros que buscan la mejora de los procesos pedagógicos de estímulo al desempeño de los maestros que buscan la mejora de los procesos pedagógicos y de gestión educativa a través de la formulación y ejecución de buenas prácticas docentes.



II. FINALIDAD

La región Puno, a pesar de las circunstancias adversas, cuenta con un potencial importante de maestros que viene realizando iniciativas y buenas prácticas pedagógicas como respuesta a la demanda educativa para propiciar una atención oportuna a los estudiantes; por esta razón; se tiene como finalidad identificar, reconocer, fortalecer y difundir las buenas prácticas implementadas en Gestión de Riesgos de Desastres por los directivos y/o docentes de IIEE públicas EBR, EBA, EBE que aportan soluciones creativas a los desafíos que plantea la educación para el aprendizaje seguro de los estudiantes en mejora de la calidad educativa, tomando en consideración las condiciones básicas de contexto.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley 28044 Ley General de Educación.
- Ley Ambiental N° 28611, Ley General Ambiental
- Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Desastres (SINAGERD) y su modificatoria.
- Ley N° 30779 Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27867 Ley orgánica de gobiernos regionales.
- Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- LEY N° 29444 Ley de Reforma Magisterial.
- D.S. N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- D.S. N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial.
- D.S. N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- D.S. N° 001-2017, que aprueba el PEN al 2021.
- RM. N° 0547-2012 que aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente.
- R.SG N° 304-2014-MINEDU, Marco del Buen Desempeño Directivo.
- RSG N° 302-2019-MINEDU, que aprueba Norma Técnica denominada Disposiciones para la Implementación de la GRD en el Sector Educación.
- Plan Anual de Trabajo de PP 0068 PREVAED 2024.
- Plan Operativo Anual de PP 0068 PREVAED 2024
- Orientaciones técnicas para la programación y ejecución del Programa Presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el ámbito local y regional; año 2024.



IV. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Reconocer y estimular la práctica pedagógica y de gestión de los directivos y docentes que laboran en instituciones pedagógicas públicas de educación básica que buscan soluciones creativas para la mejora de los logros de aprendizajes en los estudiantes de la región Puno en la Reducción de Gestión de Riesgo y Desastres.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Fortalecer las competencias de los docentes para la implementación de buenas prácticas en Gestión de Riesgo de Desastres a través de asistencia técnica y cursos de formación.
- b. Reconocer y felicitar el buen desempeño docente, quienes en equipos de trabajo desarrollan buenas prácticas en Gestión de Riesgo de Desastres que encaminan mejores aprendizajes en las particularidades de sus contextos.
- c. Difundir las Buenas Prácticas de directivos y docentes en Gestión de Riesgo y Desastres de las II.EE del ámbito de la Región Puno mediante textos escritos y virtuales; así como, por medios virtuales de la DRE y las UGEL.

V. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

El II Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgo de desastres DRE PUNO – 2024, tiene alcance regional a través de las siguientes instancias:

- Institución Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE) de la región Puno.
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)

VI. PÚBLICO OBJETIVO

El II Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgo de Desastres DRE Puno 2024, está dirigido a IIEE pública de Educación Básica Regular: Educación Intercultural Bilingüe, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa.



VII. ORIENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN

- 7.1. Para el proceso de inscripción se requiere identificar a los docentes o directivos responsables de la buena práctica, que actualmente se encuentren laborando en la IE o las IIEE postulantes (unidocentes) y que hayan participado del desarrollo de la buena práctica en GRD.
- 7.2. La inscripción al II Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres será por grupo de directivos y/o docentes, indicando al profesional responsable y los integrantes de la buena práctica.
- 7.3. El equipo responsable de la buena práctica en GRD puede ser conformado por el director o directivos y docentes o solo por docentes, es necesario que indique a un responsable que puede ser un director o docente.
- 7.4. Las buenas prácticas en GRD deben sustentarse en la contribución a logros de aprendizajes de los estudiantes con proyectos, estrategias o experiencias nuevas, presentando un análisis de los avances, logros o resultados obtenidos a la fecha.
- 7.5. Las buenas prácticas de GRD, considera aquellas que los docentes en su práctica pedagógica incluyan procesos de investigación a temas relacionados a la Gestión de Riesgos de Desastres tema de prevención y contingencia etc.
- 7.6. Las IIEE en los que están implementando iniciativas y proyectos de innovación el año anterior podrán participar sin ningún problema de este año.
- 7.7. Las experiencias exitosas presentadas al II Concurso Regional de Buenas prácticas en GRD 2024 serán previamente verificadas por las UGEL de su jurisdicción para evidenciar su implementación y ejecución (verificación presencial o virtual).
- 7.8. Las buenas prácticas ganadoras a nivel regional serán monitoreadas y acompañadas de manera presencial o virtual por la DRE y las UGEL respectiva para evidenciar su sostenibilidad.
- 7.9. Los ganadores del II concurso Regional de buenas prácticas en GRD 2024 el resumen de la experiencia con evidencias fotográficas en una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionando en el anexo para la impresión del texto a publicarse o también un video proporcionado por el IIEE participante.
- 7.10. Excepcionalmente los ganadores de II Concurso Regional de Buenas Prácticas pedagógicas 2024 presentaran el resumen de la experiencia con evidencias



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

fotográficas, una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionado en el anexo, para la impresión del texto a publicarse.

VIII. MODALIDADES Y PRIORIDADES A POSTULAR

Las bases del II Concurso Regional de Buenas Prácticas en GRD 2024 consideran relevante que las buenas prácticas en GRD que postulan dañen el valor a la primera infancia, la niñez y adolescencia, la interculturalidad, la investigación científica y otros que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y habilidades de las personas. En ese sentido se han seleccionado prioritariamente las siguiente:

8.1. BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Buenas prácticas que contribuyen con el desarrollo pleno de las habilidades y capacidades humanas, promoviendo en el desarrollo Infantil temprano en Gestión de Riesgos y Desastre adecuado, la comunicación efectiva, la regulación de emociones y comportamientos (niñas y niños entre 2 y 5 años) y la función simbólica en los primeros cinco años de vida. De igual forma, se reconocerá si el proyecto ha logrado buscar soluciones prácticas e innovadores para promover que ninguna niña o niño se quede sin iniciar su vida escolar en el conocimiento de prevención y sobre todo en Gestión de Riesgos y desastres.

8.2. BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN A LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LA COMPRESIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Buenas prácticas en Gestión de Riesgos y desastres coadyuven de manera concreta con el logro de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria o secundaria

8.3. BUENAS PRÁCTICAS QUE FAVOREZCAN LA REVALORACIÓN CULTURAL DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Buenas prácticas que aporten alas prácticas de saberes y conocimientos en Gestión de Riesgos y Desastres que induzcan a una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos, docentes, padres y estudiantes para desarrollarse en contextos heterogéneos, fomentar la cohesión social desde la pluralidad y valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes en prácticas en GRD.

8.4. BUENAS PRÁCTICAS QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES EN AULA

Se presentarán buenas prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres que tengan procesos de investigación dentro de la práctica encaminado a aprendizajes



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

significativos de los estudiantes, que genere el pensamiento crítico- reflectivo y la creatividad motivando un cambio de actitud resiliente una ciudadanía activa, que valore la identidad cultural, siguiendo procesos investigativos que lleguen a la proposición de soluciones y propuestas como producto de su investigación.

8.5. BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES QUE FAVOREZCAN EL USO DE RECURSOS DIGITALES DE APRENDIZAJE

Se presentarán las buenas prácticas en GRD que tengan como objetivo crear y/o adaptar diversos recursos digitales de aprendizajes para la creación de repositorios digitales de aprendizaje que promueven el desarrollo de una o varias de las competencias y favorezcan el aprendizaje interactivo de los estudiantes, Estos recursos se caracterizan por su reutilización, accesibilidad y sostenibilidad en el tiempo.

8.6. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES QUE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES: SE PRESENTARÁN LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE DESARROLLEN Y CUMPLAN LAS DIRECTIVAS QUE IMPLEMENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

Aprendizaje para la ciudadanía Plena, sociedad Educadora intercultural, innovación e Investigación para el desarrollo sostenible y Gestión Participativa y Descentralizada en Gestión de Riesgos y Desastres.

IX. EL II CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES PUNO 2024 "MEJORES APRENDIZAJES EN REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"

9.1. ETAPA UGEL Y REGIONAL DE LA DRE PUNO

Cada UGEL con apoyo de la DRE, convocará a concurso de su jurisdicción, seleccionando a un ganador por cada modalidad y nivel establecido en las bases.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES 2024.

ETAPA UGEL:

ACTIVIDAD	ACCIONES	FECHA
Difusión del II Concurso Regional de Buenas Prácticas en GRD Docentes 2024	A nivel de la DREP, 14 UGELs e Instituciones Educativas.	20 de junio del 2024
Inscripción de las IIEE en el II Concurso Regional de Buenas Prácticas en GRD Docentes 2024	Mediante oficio dirigido a la UGEL de su jurisdicción adjuntando ficha de inscripción.	04 de julio de 2024 al 12 de julio de 2024
Desarrollo de Buenas Prácticas en GRD - I ETAPA UGEL	<ul style="list-style-type: none"> Según formato a nivel de las 14 UGELs 	Mes de julio 2024



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Desarrollo de Buenas Prácticas en GRD - II ETAPA UGEL	<ul style="list-style-type: none"> Según formato a nivel de las 14 UGELs, (seguimiento Coordinador Local de la UGEL responsable) 	Mes de agosto 2024
Desarrollo de Buenas Prácticas en GRD – III y IV ETAPA UGEL	<ul style="list-style-type: none"> Según formato a nivel de las 14 UGELs, (seguimiento Coordinador Local de la UGEL responsable) 	Mes de setiembre 2024

ETAPA DRE:

Participan los ganadores de la etapa UGEL.

ACTIVIDAD	ACCIONES	FECHA
Concurso etapa regional	Inscripción	01 al 15 de octubre de 2024
Etapa final de calificación	Evaluación de Experiencia Exitosa de Buenas Prácticas en GRD.	16 al 31 de octubre de 2024
Consolidación de los resultados	Publicación de Resultados.	04 al 08 noviembre de 2024
Ceremonia de premiación	Entrega de premios a los ganadores	11 al 15 noviembre de 2024

NOTA: Para mayor información comunicarse con el Coordinador Local de PREVAED Cel: 910884658

X. INSCRIPCIÓN

Se inscriben al II CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA DRE PUNO 2024. Las buenas prácticas pedagógicas ganadoras en el concurso organizado por cada UGEL de los diferentes niveles y modalidades por categoría, a partir del 20 de junio al 12 de julio del 2024. Para la inscripción de la etapa UGEL se inscriben mediante el formulario, considerado lo siguiente: UGEL. Nombre de la IE, código modular de la IE, dirección de la IE, área geográfica, nivel educativo, modalidad, nombre del responsable, correo electrónico de responsable de la postulación; número de celular del responsable, evidencias fotográficas (en carpeta), evidencias de video (en carpeta), documentos sistematizados (en carpeta), declaraciones juradas (en carpeta), fichas de postulación (en carpeta). Para la inscripción en la etapa DRE PUNO, los especialistas responsables de cada UGEL remiten de manera virtual y físico por mesa de partes de la DRE los datos de los ganadores de su UGEL respectivamente en cada nivel y modalidad por cada categoría, en el tiempo establecido en el cronograma.

10.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser docente o directivo de instituciones educativas y programas de la EBR, EBA, EBE de la Región Puno.
- Ser docente de aula nombrado o contratado durante el año 2024.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Haber desarrollado la buena práctica GRD de manera individual o nivel institucional.
- Ficha de postulación si es buena práctica GRD, si es de gestión de políticas educativas regionales.
- Ficha descriptiva de la buena práctica en GRD
- Evidencias
- Declaración jurada cumplimiento de los requisitos

10.2. IMPEDIMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN

No pueden postular al II CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS 2024, aquellos docentes o directivos que se encuentren inmensos en los siguientes supuestos en conformidad con el marco normativo correspondiente en cada caso:

- Registren antecedentes penales o judiciales
- Se encuentren inhabilitados por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique
- Esten cumpliendo sanción administrativo disciplina
- Condenados por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito, contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; o condenadas por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir la normal persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- Estar incorporados de los registros de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado por delitos de corrupción, terrorismo u otros delitos
- Estar incorporados en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles
- Directores y/o docentes que estén implementando proyectos innovadores o buenas prácticas ganadores a nivel nacional o regional dentro de los dos últimos años.

XI. EVALUACIÓN

- En la etapa UGEL se encuentra a cargo del presidente de la COGIREDE O miembros de la COGIREDE, especialistas designados y/o encargados.
- En la etapa DRE PUNO, se encuentra a cargo del comité de Evaluación convocado por la DRE PUNO



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Los criterios e indicadores de evaluación de las buenas prácticas pedagógicas son:

11.1. BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
INTENCIONALIDAD	Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos. Plantea el propósito y los objetivos claros m viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD.	15
ORIGINALIDAD	Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico en GRD que sigue para implementar la solución al problema focalizado, donde evidencia la participación de los estudiantes y docentes hasta lograr el propósito.	25
CREATIVIDAD	Explica el valor agregado de la buena práctica en GRD que vienen implementando para dar solución al problema identificado, inspirado en experiencias similares	25
IMPACTO	Presenta los logros agregado o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas.	20
SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN	Describe las condiciones con que cuenta para la continuidad e institucionalización de la buena práctica en GRD; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa.	15
PUNTAJE		100

11.2. BUENAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
INTENCIONALIDAD	Sustenta el propósito pedagógico aplicado con los estudiantes desde la experiencia de aprendizaje y/o proyecto de aprendizaje diseñado para desarrollar los procesos de investigación en GRD con los estudiantes.	15
	Presenta el título y la justificación de la problemática investigada, sustentando con evidencias los procesos seguidos por los estudiantes bajo el asesoramiento del o los docentes en GRD.	05
	Presenta el marco teórico desarrollado por los estudiantes en su proceso de investigación en GRD de manera coherente al problema planteado.	20
ORIGINALIDAD	Explica con claridad y coherencia el proceso de ejecución de la metodología, estrategia actividades creativas para lograr el proceso de	15



	investigación planteado y responden a sus intereses y necesidades en GRD	
PERTINENCIA	Justifica la importancia y la necesidad de implementar la investigación GRD de los procesos de enseñanza -aprendizaje.	05
	Presenta testimonios de os estudiantes sobre el impacto, apreciaciones y experiencias e el proceso de investigación científica y presenta el reporte de investigación realizada, considerando todas las partes establecidas en la guía de investigación para los docentes de Educación Básica	15
PUNTAJE		100

11.3. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
INTENCIONALIDAD	Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos. Plantea el propósito y los objetivos claros m viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD.	15
ORIGINALIDAD	Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico en GRD que sigue para implementar la solución al problema focalizado, donde evidencia la participación de los estudiantes y docentes hasta lograr el propósito.	25
CREATIVIDAD	Explica el valor agregado de la buena práctica en GRD que vienen implementando para dar solución al problema identificado, inspirado en experiencias similares	25
IMPACTO	Presenta los logros agregado o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas.	20
SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN	Describe las condiciones con que cuenta para la continuidad e institucionalización de la buena práctica en GRD; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa.	15
PUNTAJE		100

XII. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador regional estará conformado por los miembros de la COGIREDE, ESPECIALISTAS, etc. Las funciones del jurado especializado:

- participar en las sesiones de orientación para que se brinden en el marco del concurso evaluar los proyectos e iniciativas preseleccionadas cumplan con el potencial requerido según los criterios establecidos



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- b. Asegurar que las buenas prácticas seleccionadas cumplan con el potencial requerido según los criterios establecidos.

XIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados por la página institucionalidad, otros medios virtuales tanto de DRE como de las UGEL.

XIV. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

Las buenas prácticas que resulten ganadores reciben los siguientes beneficios:

- a. Resolución directoral Regional de reconocimiento y felicitan emitida por la DRE PUNO otorgado al docente o directivo con aula a cargo ganador de la categoría individual y a los docentes y/o directivos integrantes de la buena práctica ganadores de la categoría colectiva
- b. Reconocimiento público a los participantes del concurso regional de buenas prácticas Sistematización y publicación virtual de las buenas prácticas EN GRD ganadoras por medios virtuales y plataforma de la DRE PUNO
- c. La ceremonia de premiación se realizará el 11 de noviembre 2024. Los premios serán para las instituciones ganadoras del concurso de la siguiente manera:

NIVEL	GANADORES DREP	PREMIACIÓN DEL PRIMER LUGAR PARA LA IIEE	PREMIACIÓN DEL SEGUNDO LUGAR PARA LA IIEE
INICIAL	01	PREMIO SORPRESA	PREMIO SORPRESA
PRIMARIA	01	PREMIO SORPRESA	PREMIO SORPRESA
SECUNDARIA	01	PREMIO SORPRESA	PREMIO SORPRESA

NIVEL	GANADORES UGEL	PREMIACIÓN DEL PRIMER LUGAR PARA LA IIEE
INICIAL	01	PREMIO SORPRESA
PRIMARIA	01	PREMIO SORPRESA
SECUNDARIA	01	PREMIO SORPRESA

Juliaca, julio de 2024.